	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	**VER. 01**
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	**PACTO POR SALADOBLANCO**

TIPO DE INFORME:	PARCIAL	X	FINAL		No.	4	Fecha:	17/07/2024		
CONTRATO X. **CONVENIO**	DE: SUMINISTRO						NUMERO	011	AÑO	2024

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SALADOBLANCO**		
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES HCS S.A.S	
	NIT O CC:	901.431.382-6	
	DIRECCIÓN	CALLE 2 NO. 2-61	TEL: 3143167090
	CIUDAD:	SALADOBLANCO-HUILA	
	REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA SOFÍA NINCO TOVAR	
	CC:	1.003.865.376 de Neiva(Huila)	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE POR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SON BENEFICIARIOS DEL HOGAR DE PASO NUESTRA SEÑORA DE ARÁNZAZU A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE ASEO DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL		
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	miércoles, 3 de abril de 2024		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL:	$ 36.400.000		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:$0	Fecha:
	Nº 2	Valor:$0	Fecha:
VALOR TOTAL:	$ 36.400.000		
PLAZO INICIAL:	Nueve (9) meses o hasta agotar disponibilidad presupuestal sin que exceda el 27 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. miércoles, 3 de abril de 2024	Sin exceder de: viernes, 27 de diciembre de 2024	
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL:	9 meses miércoles, 3 de abril de 2024	Sin exceder de: viernes, 27 de diciembre de 2024	
FECHA DE INICIO:	miércoles, 3 de abril de 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	-	**Término**	**Fecha**
		Suspensión:	
		Reiniciación:	
FECHA TERMINACIÓN:	-		

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social así:

Numero de la planilla:	9468828185
Periodo Cancelado:	PENSIÓN: 2024-05 SALUD 2024-06
Fecha del pago:	24/06/2024
Valor de pago mensual:	$6.574.368
Valor de base de cotización:	$1.300.000
Valor pagado seguridad social:	$ 501.100

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/m	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	03/04/2024	$36.400.000		**$36.400.000**
VALOR ADICIONAL N°1		0		0
VALOR FINAL CONTRATADO		$36.400.000		**$36.400.000**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		0		0
VALOR ACTAS PARCIALES ANTERIORES		$18.058.013,85		$18.341.986,15

VALOR DE ESTA ACTA PARCIAL		$6.574.368		$11.767.618,15
VALOR ACTA FINAL		0		0
VALOR FINAL EJECUTADO		$24.632.381,85		$11.767.618,15
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0		$11.767.618,15
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0		0

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE POR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SON BENEFICIARIOS DEL HOGAR DE PASO NUESTRA SEÑORA DE ARÁNZAZU A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE ASEO DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL	Elementos de la canasta familiar y de aseo, destinados al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores beneficiarios del hogar de paso	67,67%	El contratista cumplió con el suministro de elementos de la canasta familiar y de aseo durante el periodo comprendido entre el 20 de junio al 12 de julio de 2024 EVIDENCIAS: FACTURA EECTRÓNICA 124, ingreso a almacén 202400023 y salida 202400041, debidamente firmada por el Coordinador del Hogar de paso LUDWING FERDINAN MOTTA BARRERA	100%	No se presentó ninguna dificultad.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el término establecido cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

1.- El contrato arriba descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación del presente informe final.

3. Que en ejecución del contrato se autoriza los siguientes pagos: Pago parcial 004 por valor de: $6.574.368

4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar

Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del Contrato en el Municipio de Saladoblanco, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de SMC-011-2024

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con este informe parcial.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firman en Saladoblanco, hoy miercoles, 17 de julio de 2024

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Supervisor Designado

(Firmas de control de calidad del Documento)		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	**CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA**		
NOMBRE:	**Almacenista General**		